

FINALIDAD DEL MASTER

La normativa en materia de igualdad es de operatividad transversal. Esta frase en si misma podría reflejar sencillamente una característica de las leyes, que significa que los objetivos que pretenden se encuentran dispersos en diferentes áreas normativas y económicas o aspectos de la realidad social que tratan de regular.

Sin embargo en este caso la transversalidad de la normativa no sólo es idónea, sino imprescindible: la realidad que se trata de transformar es desigual y a pesar del principio de igualdad consagrado en el art. 14 CE, la sociedad y concretamente la española, esta fundamentada en una estructura de poder que favorece la posición del varón frente a la mujer.

Con carácter general la mujer trabajadora y/o estudiante sigue siendo al tiempo responsable del cuidado de los hijos y de las tareas domésticas, la que atiende a los mayores dependientes y la prisionera de unos roles estéticos férreamente impuestos en nuestro sistema social completamente injustos. La educación y la formación deben actuar como motores de cambio y por ello, la Universidad de Castilla-La Mancha oferta este Master en materia de Igualdad pues tras la promulgación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de Mujeres y hombres, existe una importante demanda en personal formado en esta especialidad (Gender Mainstreaming).

DESTINATARIOS

- Licenciados y Diplomados que deseen completar su formación sin restricción de sus estudios de origen. Especialmente recomendado para: Licenciados en Historia, Sociología, Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales, y Diplomados en Relaciones Laborales, Administración y Dirección de empresas y Enfermería.
- Profesionales de diferentes administraciones o empresas que precisen adquirir habilidades y competencias en implantación de medidas de igualdad de género.
- Se admitirán alumnos de último curso de alguna Titulación Oficial de la UCLM, pero para obtener el Título del Máster se exigirá haber finalizado la titulación universitaria con fecha tope de enero del 2012.

OBJETIVOS

- Actuar como agentes para la igualdad en empresas y administraciones públicas.
- Capacitar al alumnado para diseñar y poner en marcha planes de igualdad en las empresas y administraciones públicas.
- Asesorar a empresas y administraciones para conseguir el "distintivo de empresas modelo en la obtención de la igualdad entre mujeres y hombres", creado por el ministerio de trabajo para distinguir a aquellas empresas y administraciones públicas que emprendan medidas a favor de la igualdad, y que podrá ser utilizado por las mismas con fines publicitarios en el tráfico comercial.

A este respecto la figura de "Promotor para la igualdad" aparece en la Clasificación Nacional Ocupacional y desde diferentes administraciones y empresas se están demandando agentes con esta formación.

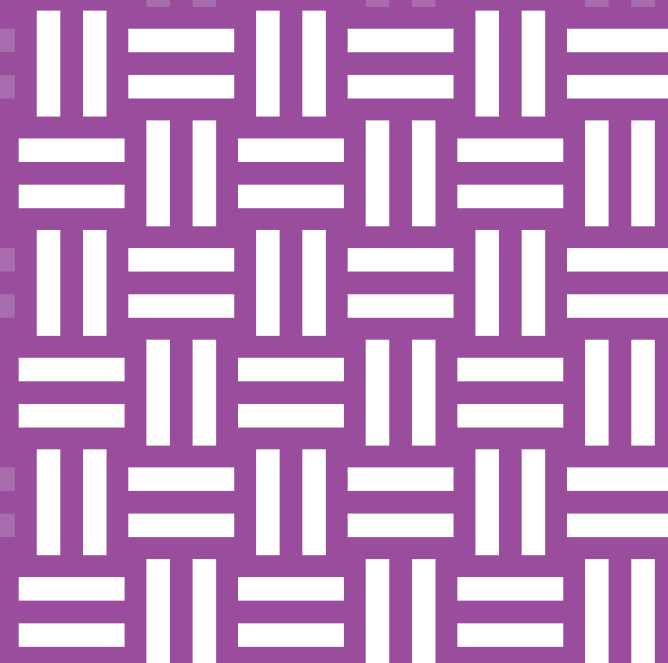


III Máster en

Igualdad de Género:

Formación de agentes para la Igualdad

(Curso On line, 60 ECTS)



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CUENCA

CURSO ACADÉMICO 2011/12

Información y preinscripciones:

www.migfai.posgrado.uclm.es

(en: tercera edición)

Dirección académica:

D^a Ana Marta Olmo Gascón: Marta.Olmo@uclm.es

Secretaría:

D^o Jesús Molinero Ferrer: Jesus.Molinero@uclm.es

CONTENIDOS:

MODULO I: CIENCIAS SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE IGUALDAD

- Teoría e Historia del movimiento feminista. SESION PRESENCIAL
- Sociología de Género y sexualidad. SESION PRESENCIAL
- Lenguaje y sexismo
- Género y Ciencia Histórica
- Mujer y derecho: de la miseria simbólica a la libertad femenina
- La constitucionalidad de las medidas de género
- La conquista de la igualdad de trato a través del Derecho Civil
- El derecho de acceso preferente a vivienda protegida de las mujeres víctimas de violencia de género
- El impago de pensiones como violencia económica
- Ciudadanía y feminismo

MODULO II: METODOLOGIA DE LA INTERVENCION E INVESTIGACION EN GENERO

- Igualdad, uniformidad y diferencia en un mundo globalizado. SESION PRESENCIAL
- Los parámetros de un nuevo modelo social sostenible. SESION PRESENCIAL
- Mujeres, Igualdad y Derecho Administrativo
- Competencias del Trabajador Social en materia de género
- Conocimientos, competencias y habilidades del Agente de igualdad
- Gestión presupuestaria de las medidas de género
- Transversalidad de género en el mundo rural. Las charlas de sensibilización
- Los Planes de igualdad: Diseño, gestión y evaluación. SESION PRESENCIAL
- Los Planes de igualdad en la regulación convencional
- Metodología e introducción a la investigación
- Empoderamiento y liderazgo. SESION PRESENCIAL

MODULO III: RELACIONES LABORALES E IGUALDAD

- Políticas comunitarias en materia de género. SESION PRESENCIAL
- La discriminación de género en el acceso al empleo
- La incidencia de la Ley PIVG en el contenido y desarrollo de la relación laboral

- La incidencia de la Ley PIVG en el ámbito de la protección de Seguridad Social
- El acoso laboral
- El acoso sexual laboral
- Las Comisiones de Igualdad
- La doctrina judicial en materia de no discriminación
- Medidas de género en la negociación colectiva y responsabilidad social de la empresa
- Las políticas para la igualdad en el ámbito rural
- La tutela en materia de no discriminación para colectivos minoritarios
- Prevención de riesgos laborales y mujer trabajadora

MODULO IV: GENERO Y SALUD

- Desarrollo sostenible, pobreza y género
- Las políticas sanitarias. Programas de la Comunidad Autónoma para mujeres (I)
- Las políticas sanitarias. Programas de la Comunidad Autónoma para mujeres (II)
- Salud, enfermedad y urgencias en la mujer (I)
- Salud, enfermedad y urgencias en la mujer (II)
- Abordaje de la violencia de género desde el ámbito sanitario (I)
- Abordaje de la violencia de género desde el ámbito sanitario (II)
- Mecanismos de la tutela de la mujer en el Derecho Penal
- Problemas probatorios en el ámbito de la violencia de género
- Análisis de los problemas sanitarios y de morbilidad de las mujeres desde el punto de vista procesal. SESION PRESENCIAL
- Marco jurídico internacional. Programas de salud para mujeres. OIT, ONU, OMS, ONGS. SESION PRESENCIAL

PLAN DOCENTE

- Sesiones presenciales los días 07/10/2011, 11/11/2011, 02/12/2011, 16/12/2011 y 23/03/2012 en horario de mañana y tarde (de 10.00 a 14.00 horas, y de 16.00 a 20.00 horas). Asistencia mínima: 80%.
- Metodología on-line, a través de la modalidad e-learning. Semanalmente se pondrán a disposición del alumnado on-line dos unidades didácticas. A la finalización de cada módulo, el alumnado dispone de tutorías electrónicas para dirigir sus dudas al profesorado.
- Evaluación de cada módulo. A la finalización de cada módulo el alumnado debe completar un cuestionario de evaluación, que deberá enviar por correo electrónico. No asistir a las clases presenciales o no enviar el cuestionario, supone no superar el curso.
- Las clases presenciales se celebrarán en la Facultad de Ciencias Sociales, Cuenca.

PRUEBAS DE EVALUACION Y ENTREGA DE DIPLOMAS

- El alumnado matriculado en el Master obtendrá el Título Propio en Igualdad de Género. Formación de Agentes para la Igualdad, expedido por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Obtendrán el Título correspondiente a este Máster, los que habiendo asistido a un mínimo del 80% de las clases, superen un Trabajo de fin de Máster.
- El Máster otorga 60 créditos ECTS y tiene el reconocimiento de Título Propio de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- La obtención de los 60 créditos correspondientes al Máster se podrán convalidar por 5 créditos, en cualquier programa de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- El Trabajo de fin de Máster (valorado con 15 créditos ECTS) tendrá una extensión entre 40 y 60 folios, bibliografía incluida, y deberá entregarse entre el 2 y el 6 de abril de 2012.

PREINSCRIPCION

- La preinscripción debe realizarse exclusivamente on line en: www.migfai.posgrado.uclm.es, en III edición, pestaña "inscripción" y después "solicitud"
- Plazo de preinscripción on line: del 15 de julio de 2011 al 16 de septiembre.
- La Universidad comunicará a cada alumno la aceptación de su solicitud para que proceda a formalizar la matrícula.

MATRICULA

- El plazo de matrícula es del 19 al 30 de septiembre.
- El número de plazas está limitado a 40 alumnos.
- Si el número de preinscritos no supera el mínimo de 20, la Universidad se reserva el derecho de no realizar el curso.

COSTE DEL CURSO

1.800 €, pudiendo fraccionarse en dos pagos de 900 €:

- Primer pago: 19 al 30 de septiembre
- Segundo pago: del 6 al 17 de febrero de 2012.

Existen becas, que en función de los recursos disponibles, pueden cubrir total o parcialmente el importe de la matrícula y que deben ser solicitadas en el momento de la preinscripción. Para la adjudicación de las mismas se valorará la capacidad económica del alumno o de la unidad familiar de la que dependa.